



Administración Fiscal General

Administración Local de Ejecución Fiscal RAMOS ARIZPE

Domicilio BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA, NO. 380, ESQUINA CON MANUEL ACUÑA, PLAZA RAMOS SUB ANCLA B, C.P. 25900, RAMOS ARIZPE,

No. Multa 100704221229147C52135 **Cve. Crédito** 4926204352

Expediente 2 **R.F.C.** HLP200703JR3

102102



NOMBRE: HUEVITO DE LIBRE PASTOREO MEXICO, SPR DE RL DE CV
DOMICILIO: NOGALAR No. 727 / ENTRE BLVD. JAIME BENAVIDES POMPA Y A LOS PINOS, A ESPALDA DE LA CARRETERA SALTILLO-MONTERREY
COLONIA: VILLAS DEL NOGALAR, **LOCALIDAD:** RAMOS ARIZPE, **C.P.:** 25904
MUNICIPIO: RAMOS ARIZPE, COAHUILA

Oficio

ALEFRA/0215/2022

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

Con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas PRIMERA SEGUNDA fracciones I, II, III y V; TERCERA; CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d) y e) del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y artículos 1, primer y segundo párrafos; 2, 4, 5, 9, apartado B, fracción V, 16, 18 primer párrafo, fracción II, 19 fracción II, 20, 22 primer párrafo, fracciones III, IV, XLI y segundo y tercer párrafos de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico oficial del Gobierno del Estado de Coahuila N° 101, de fecha 19 de Diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XIX, XXXIII, XXXV, XXXVI, XXXVII y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1, 2 primer párrafo, fracción III, 5 fracción VIII, 12, 13 fracción III, V, VIII, 16 fracciones I incisos c) y e), V, VII, VIII, IX, X, XV, XVII, XVIII, XIX, XXIII, XXV, XXXVI, XLI, XLIV, 39 fracciones II, III, IX, X, XIV, XXIV, XXV, XXXII, del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza, el 11 de mayo de 2018, modificado mediante el decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el mismo órgano oficial del día 15 de enero de 2021 así como en los artículos 33 último párrafo, 134 primer párrafo fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, esta autoridad determina lo siguiente:

CONSIDERANDO

PRIMERO.- En la ciudad de RAMOS ARIZPE, estado de Coahuila de Zaragoza, siendo las 11 horas y 55 minutos, del día 29 del mes de Septiembre del año de 2022, LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en mi carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL de RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 26/09/2022, toda vez que el contribuyente HUEVITO DE LIBRE PASTOREO MEXICO, SPR DE RL DE CV se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134 primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es posible localizar de manera permanente al contribuyente HUEVITO DE LIBRE PASTOREO MEXICO, SPR DE RL DE CV en razón de las siguientes circunstancias:

Los C. Notificadores-Ejecutores Haideé Karina Barbosa Gutiérrez y Leticia Margarita Gutiérrez Molina, se constituyeron legalmente en el domicilio ubicado en la CALLE NOGALAR No 727, ENTRE BLVD JAIME BENAVIDES POMPA Y A LOS PINOS, A ESPALDA DE LA CARRETERA SALTILLO- MONTERREY COLONIA VILLAS DEL NOGALAR, C.P 25904 de la Ciudad de Ramos Arizpe, Coahuila de Zaragoza; dado que es el domicilio manifestado por el contribuyente para efectos del Registro Federal Contribuyentes, con el objetivo de notificar el Mandamiento de Ejecución, de fecha 26 de septiembre de 2022, relativo al crédito fiscal identificado con el No. 4926204352; y habiéndose cerciorado de que el domicilio fuera el correcto; por así señalarlo el nombre de la calle en los indicadores oficiales y el número setecientos veintisiete ; el cual se encuentra visible en el inmueble, el cual es una bodega pintada de color beige y café, tiene una puerta metálica colore café, y una cortina metálica, cuenta con una ventana del mismo color, cuenta con medidor de servicio de la Comisión Federal de Electricidad el cual se identifica con el número CFE G856KP mientras que el medidor del servicio de agua se identifica con el número 09608725, hicieron constar los siguientes hechos:

En la visita efectuada por el notificador C. HAIDEE KARINA BARBOSA GUTIEREZ, de fecha 26 de septiembre de 2022; hace constar que, siendo las 11 horas y 10 minutos, procedió a tocar y no atienden al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 726 que se encuentra al frente de la calle en mención; siendo una bodega con oficinas de dos pisos en obra negra con un portón metálico color gris y malla ciclónica y la atendió una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar su nombre y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo masculino, de aproximadamente 60 años, rostro delgado, tez aperlada, nariz pequeña, labios delgados, complexión delgada, cabello cano, corto y con patillas, estatura aproximada de 1.80 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0105/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente HUEVITO DE LIBRE PASTOREO MEXICO, SPR DE RL DE CV quien manifestó si los conoce, desconoce si aún lo ocupan ya que tiene días que nos los ve, desconoce algún número de teléfono o du domicilio actual, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo once horas con veinte minutos del día en que se actúa.

En la visita efectuada por el notificador C. LETICIA MARGARITA GUTIERREZ MOLINA, de fecha 27 de septiembre de 2022; hace constar que, siendo las 12 horas y 50 minutos, procedió a tocar y no atienden al llamado, con la finalidad de que obtuviera más información que lo ayudara a localizar al contribuyente para estar en posibilidad de notificarlo; se constituyó en el domicilio con número 726 que se encuentra al frente de la calle en mención; siendo una bodega con oficinas de dos pisos en obra negra con un portón metálico color gris y malla ciclónica y la atendió una persona de sexo masculino quien no quiso proporcionar su nombre y quien no mostro alguna identificación a lo que tomo su media filiación, sexo masculino, de aproximadamente 60 años, rostro delgado, tez aperlada, nariz chica, labios delgados, complexión delgada, cabello corto y cano, estatura aproximada de 1.80 centímetros, datos calculados por apreciación, ante quien se presentó e identificó con la constancia de identificación número AGEF/0109/2022 de fecha 03 de enero de 2022, con vigencia del 05 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022, expedida por el Lic. Ernesto Prado Arévalo, en su carácter de Administrador General de Ejecución Fiscal de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza; el cual ostenta su firma autógrafa; informándole que el motivo de su visita era para realizar una notificación en el referido domicilio preguntándole por el contribuyente HUEVITO DE LIBRE PASTOREO MEXICO, SPR DE RL DE CV quien manifestó si los conoce, desconoce si aún lo ocupan ya que tiene días que no se observa personas en el lugar, desconoce algún número de teléfono o du domicilio actual, siendo ésta la única información que proporciona; no habiendo más hechos que constar concluye la diligencia, siendo trece horas con cero minutos del día en que se actúa.

SEGUNDO.- Lo anterior se acredita en la(s) constancia(s) de hechos de fechas 26/09/2022, levantada por el C. BARBOSA GUTIERREZ HAIDEE KARINA y 27/09/2022, levantada por el C. GUTIERREZ MOLINA LETICIA MARGARITA en su calidad de notificadores-ejecutores, no habiendo más hechos que constar, con base en lo anteriormente fundado y motivado, esta autoridad emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO.- Notifíquese por estrados el documento consistente en MANDAMIENTO DE EJECUCION de fecha 26/09/2022, emitido por LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON en su carácter de ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL, a nombre de HUEVITO DE LIBRE PASTOREO MEXICO, SPR DE RL DE CV.

SEGUNDO.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de la Administración Local de Ejecución Fiscal en RAMOS ARIZPE, dependiente de la Administración General de Ejecución Fiscal, de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, por un periodo igual y retírese de la misma

al decimosexto día hábil siguiente.

El presente documento ha sido suscrito mediante firma electrónica avanzada y amparada por un certificado vigente, de conformidad con el primer y quinto párrafos de la Fracción V del Artículo 38 del Código Fiscal de la Federación.



Firma Electrónica

CC2ZSiqiN5XgK5WYY1O8mM3uZ7+fTdDr0jblgORkEVmtxgJCzihSvTPeNSs7dipDUBW6zwGyocQ4VjKSiU3lvWQLvRW3PHHmaphPzqxD4
PaQXhvhHSZxpj1qFpncRbQc3jhFfsR3omplPm+ESrn4k1NpxMNEhnAhGfjldISHeG/BXmbUI1x0YpKeL4SiKCOh7EfMgQ0cSgyLdedLKU
EUUpQ47MdTPRUgigZlxJBb0/fy37ozYTr81nHFShHPFNwRnNwjVRTFWAZ5hJVJ0hCii8BaZfM3l6YT8C3lzWT3GxNceSKCVhb8RXUwiHMI
dsom5isP8shibfJr54fvG+2DkEg==

Cadena Original

|4926204352|4|0|Sep 29 2022 11:55AM|ALEFRA/0215/2022|26|HLP200703JR3|HUEVITO DE LIBRE PASTOREO MEXICO, SP R DE RL DE CV|

SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION.
RAMOS ARIZPE, COAHUILA A 29 DE SEPTIEMBRE DE 2022
LA ADMINISTRADORA LOCAL DE EJECUCION FISCAL
LIC. MARIA ANTELIA DEL SOCORRO REYES CALDERON

